PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 552

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS GL VENTAS & SERVICIOS, SOLUFER IMPRESIONES Y RAMOS GENERALES, Y EMPRESA INDUCLOR S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA - ELEMENTOS DE LIMPIEZA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 03 de ABRIL de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Insumos de Oficina - Elementos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique el presente Llamado en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; **b)** Autorice al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo; **c)** Autorizar a la DINCAP, a proceder al pago correspondiente, (Exp. N° 3735/2012), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres N° 06 de fecha 08 de marzo de 2012, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a fin de realizar la apertura de sobres correspondientes al Llamado para la "Adquisición de Insumos de Oficina - Elementos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PRODERS.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa las empresas que han presentado ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: GL VENTAS & SERVICIOS, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., LA FAVORITA S.A., MC IMPORT, SOLUFER e INDUCLOR S.R.L.

Que según Informe de Evaluación N° 05 de fecha 23 de marzo de 2012, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y Artículo 60° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley.

2. PROCEDIMIENTOS

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación
3.2. Criterios Económicos

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Verificaciones las documentaciones básicas y adicionales arrimadas por las Firmas y habiéndose acreditado que las mismas cumplen con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), este Comité de Evaluación determina que las ofertas presentadas por las Firmas GL VENTAS & SERVICIOS, MARILIA INDUSTRIAL S.R.L., MC IMPORT, SOLUFER e INDUCLOR S.R.L., resultan EVALUABLES.

4.2. En cuanto a las documentaciones presentadas por la Firma LA FAVORITA S.A., se observa que la misma no presenta fotocopia de Patente Municipal actualizado, por

lo que este Comité de Evaluación recomienda que la oferta presentada por la mencionada a empresa resulta NO EVALUABLE.

4.3. Con relación a los **Ítems 1, 2, 5, 6, 11, 13 y 14**, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a la Firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, por un monto total de Gs. 1.292.900 (Guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil novecientos) IVA incluido; en los **Ítems 3, 4, 7, 9, 15, 17 y 18**, a la Firma **SOLUFER IMPRESIONES Y RAMOS GENERALES**, por un monto total de Gs. 3.884.000 (Guaraníes tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido; y en los **Ítems 8, 10, 12 y 16**, a la Firma **INDUCLOR S.R.L.** , por un monto total de Gs. 906.875 (Guaraníes novecientos seis mil ochocientos setenta y cinco) IVA incluido, por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente Llamado.

4.4. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los Ítems detallados precedentemente, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC N° 35 de fecha 27 de marzo de 2012.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 27 de marzo de 2012, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **GL VENTAS & SERVICIOS, SOLUFER IMPRESIONES Y RAMOS GENERALES, y EMPRESA INDUCLOR S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Insumos de Oficina - Elementos de Limpieza", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS), conforme al Informe de Evaluación N° 05/2012.

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del contrato respectivo con las Firmas Adjudicadas, de la siguiente manera: los **Ítems 1, 2, 5, 6, 11, 13 y 14**, a la Firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, por un monto total de Gs. 1.292.900 (Guaraníes un millón doscientos noventa y dos mil novecientos) IVA incluido; en los **Ítems 3, 4, 7, 9, 15, 17 y 18**, a la Firma **SOLUFER IMPRESIONES Y RAMOS GENERALES**, por un monto total de Gs. 3.884.000 (Guaraníes tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido; y en los **Ítems 8, 10, 12 y 16**, a la Firma **INDUCLOR S.R.L.** , por un

monto total de Gs. 906.875 (Guaraníes novecientos seis mil ochocientos setenta y cinco) IVA incluido

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem